



ORIGINAL

SECCION TECNICA ANGOL
Nº Interno 27245

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) Nº 4135

TEMUCO, 16 DIC. 2019

VISTOS

- a) El Decreto Nº 49 (V. y U.) de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Nº 1875 (V. y U) de fecha 20.03.2015 y sus modificaciones, que fija procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica y social e Inspección Técnica de Obras para los Programas Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) La **Resolución Exenta Nº 244** de fecha 17 de enero de 2018 que modifica Resolución Exenta Nº 10.166, (V. y U.) de 2017, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S Nº49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos y aprueba proyectos seleccionados, correspondientes al mes de diciembre del año 2017 y que asigna subsidios al **Comité de Vivienda Mi Ilusión**, código de proyecto Nº133037 beneficiando a **Evelyn Alejandra Roa Millanao**, RUT [REDACTED]
- d) El Oficio Nº 357 de fecha 28 de noviembre de 2019 de la **ENTIDAD PATROCINANTE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOCIAL PARA PROYECTOS HABITACIONALES LAS ARAUCARIAS LIMITADA**, RUT [REDACTED] mediante el cual solicita a este SERVIU Regional, el reemplazo de la beneficiaria **Evelyn Alejandra Roa Millanao**, RUT [REDACTED] del Comité de Vivienda Mi Ilusión, código de proyecto Nº133037 de la comuna de Ercilla y nombra en su respectivo reemplazo a **María Graciela Sepúlveda Cayul**, RUT [REDACTED]
- e) La carta de renuncia voluntaria de Doña Evelyn Alejandra Roa Millanao de fecha 22 de noviembre de 2019, la cual hace mención a motivos personales y de fuerza mayor.
- f) El acta Nº57 de la asamblea del Comité Mi Ilusión, realizada con fecha **22 de noviembre de 2019** en la cual consta la aceptación de la renuncia de la beneficiaria Evelyn Alejandra Roa Millanao y aprobación de la reemplazante María Graciela Sepúlveda Cayul, RUT [REDACTED] con 67 votos a favor.
- g) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- h) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- i) Que, a contar del 23 de octubre de 2019, se declara vacante el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía de conformidad con lo prescrito en el artículo 148 del DFL Nº 29, de 2004, de Hacienda;

- j) El Decreto Exento TRA 272/ 3077/ 2017 de fecha de 10 de mayo de 2017, de la subsecretaria del Ministerio de Vivienda, que designa en el Cargo de Jefe de Departamento a don Mauricio Contreras Sánchez;
- k) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO

1. Que, revisados los antecedentes de la reemplazante **María Graciela Sepúlveda Cayul, RUT [REDACTED]** quien cumple con los requisitos establecidos según D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones;

Dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCION

1. **ACÉPTASE**, la renuncia de la beneficiaria del Subsidio Habitacional del Decreto N° 49 (V. y U.) de 2011, y sus modificaciones, la que debe eliminarse de la nómina de postulantes seleccionada aprobada y anúlase el respectivo certificado de subsidio serie y número que se señalan:

N°	RENUNCIA	RUT	CÓDIGO SUBSIDIO
1	EVELYN ALEJANDRA ROA MILLANAO	[REDACTED]	SPH020170090012362

2. **DESIGNESE**, como beneficiaria a la postulante cuyos antecedentes serán procesados en el sistema computacional correspondiente, aceptados técnica y socialmente, para incorporarlo a la nómina de beneficiarios y efectuar la emisión del correspondiente Certificado de Subsidio Habitacional:

N°	REEMPLAZO	RUT
1	MARÍA GRACIELA SEPÚLVEDA CAYUL	[REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU ARAUCANIA

OPM/CB/ VSM / EDF / FFG / COM / VYF
 TRANSCRIBIR A:

- > DIRECCIÓN
- > DEPTO. TÉCNICO
- > SECCION EJECUCION OBRAS HABITACIONALES
- > SECCION TECNICA ANGOL
- > OFICINA DE PARTES

Miriam Belmar Pezo
MIAMI BELMAR PEZO
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA